



Resolución Rectoral N° 1003-2025-UNAP
Iquitos, 9 de setiembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 184-2025-JD-SUTUNAP, presentado el 8 de setiembre de 2025, suscrito por el secretario general y la secretaría de actas y archivos del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, sobre autorización y financiamiento de viaje de servidor por capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Leonidas Díaz Guerrero, secretario general y doña Roli Piña Aquituarí, secretaria de actas y archivos del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap), solicitan al rector autorizar y financiar el viaje, de don Eloy Demetrio Noriega Del Águila, para que, en su condición de secretario de Igualdad de Oportunidades del Sutunap, participe en el Seminario de Capacitación, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú (FENTUP), en el marco de celebración del XIV Juegos Deportivos Nacionales y X Juegos Florales, que se realizará en la ciudad de Ica, del 29 de setiembre al 4 de octubre de 2025, donde abordarán los siguientes temas:

1. Proceso de nombramiento 2025	29 de setiembre de 2025
2. Proceso de sindicalización T-Registro	30 de setiembre de 2025
3. Institucionalización de los juegos deportivos y florales	1 de octubre de 2025
4. Proceso de negociación colectiva 2025-2026	2 y 3 de octubre de 2025

Que, por disposición del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y a solicitud de la dirigencia sindical del Sutunap, se emite el presente acto resolutivo que autoriza y financia el viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Ica, del 28 de setiembre al 4 de octubre de 2025, de don Eloy Demetrio Noriega Del Águila, nivel SAD, Trabajador de Servicios I, asignado a la Unidad de Servicios Generales y Transporte, para que en su condición de secretario de Igualdad de Oportunidades del Sutunap, participe en el referido Seminario de Capacitación;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor, tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Ica, del 28 de setiembre al 4 de octubre de 2025, de don **Eloy Demetrio Noriega Del Águila**, nivel SAD, Trabajador de Servicios I, asignado a la Unidad de Servicios Generales y Transporte, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Eloy Demetrio Noriega Del Águila**, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, dos (2) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/100.00 (Cien y 00/100 soles), para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Lima/Ica/Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el servidor mencionado en el artículo precedente, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta debidamente documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su capacitación recibida, en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1003-2025-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



leyung
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



oocoo
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, URRHH, USGYT, Abast., Cont., Tes., Ppto., Sutunap, Int., SG, Archivo(2)
jevd.